

Expediente	Denunciado	DNI/NIF	Matrícula	Fecha	Precepto	Art.	Cuantía
3086/2009	CAMPOS RODRIGUEZ, SILVERIO	07484807D	3621BXJ	21/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3087/2009	MONTERRAT GARCIA VALHERMOSO	52538464R	3494DHR	21/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3104/2009	MARTINEZ ALCOLEA, ANGELA	50302703R	0248CBD	21/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3105/2009	SANCHEZ SANCHEZ VALLADARES, FRANCISCO	02863914T	6491BPV	21/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3108/2009	BLANCO GONZALEZ JOSEFINA	70031873R	M5221UW	21/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3189/2009	MONTERRAT GARCIA VALHERMOSO	52538464R	3494DHR	22/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3190/2009	VILLAFUERTES RODRIGUEZ, SUSANA	52538838F	TO6257AF	22/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3196/2009	SANCHEZ SANCHEZ VALLADARES, FRANCISCO	02863914T	6491BPV	22/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3197/2009	PRIVADO MARAÑON, PILAR	70033299R	9864BVB	22/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3206/2009	CAMPOS RODRIGUEZ, SILVERIO	07484807D	3621BXJ	22/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3210/2009	MONTERRAT GARCIA VALHERMOSO	52538464R	3494DHR	23/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3217/2009	XIA, JING	X0927149L	6129BYL	23/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3222/2009	DEL CERRO VINDEL, TERESA	00255609X	4005DHB	24/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3223/2009	MONTERRAT GARCIA VALHERMOSO	52538464R	3494DHR	24/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3225/2009	MARIN LOPEZ, GEMMA	07478519T	2034FJS	24/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3228/2009	RODRIGUEZ FLORES MARIA CARMEN	51895787J	3847GBN	24/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3232/2009	GESTION EMP HOSTELERAS GEN ARANJUEZ SL	B82518804	0780DZJ	24/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3238/2009	LOZANO DE SOSA GONZALEZ, NURIA	46857528L	M6539VJ	24/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3245/2009	MONTERRAT GARCIA VALHERMOSO	52538464R	3494DHR	25/04/2009	ESTACIONAR SIN TICKET DE ESTACIONAMIENTO	8.2.A	80,00
3257/2009	MONTERRAT GARCIA VALHERMOSO	52538464R	3494DHR	27/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3260/2009	ESCUDERO ROMERO, MANUEL	07486781M	M3209WS	27/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3261/2009	PROYECTOS INMOBILIARIOS HELIO DOS, S.L.	B83310508	4713DGD	27/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00
3273/2009	MONTERRAT GARCIA VALHERMOSO	52538464R	3494DHR	28/04/2009	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS EN	8.2.B	80,00

En Aranjuez, a 9 de junio de 2009.—El concejal-delegado (firmado).

(02/7.400/09)

## ARGANDA DEL REY

### OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, de fecha 3 de junio de 2009, las bases específicas de convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de Administración Especial y una plaza de bibliotecario, y habiéndose detectado errores en la misma, se expone al público la corrección del siguiente error:

En concordancia con el resto de las bases publicadas, en especial la base cuarta, relativa al procedimiento de selección, procede corregir el error aparecido en el último apartado de la base segunda, para que donde dice: "El sistema selectivo elegido es el de concurso-oposición"; debe decir: "El sistema selectivo elegido es el de oposición".

Lo manda y firma la concejala-delegada de Régimen Interior, doña Amalia Guillén Sanz.

En Alcalá de Henares.—Firmado.

(02/7.456/09)

## ARGANDA DEL REY

### URBANISMO

Por decreto 161/2009, emitido con fecha 15 de julio, por el alcalde en funciones, don Miguel Ángel Asenjo Grande, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Admitir a trámite la solicitud formulada por la mercantil "Sociedad Cooperativa de Viviendas Los Cipreses", y aprobar inicialmente la modificación puntual número 1 del Plan Parcial de la UE-109, "Cerro de la Castaña", propuesta por dicha sociedad, consistente en permitir en la Ordenanza Residencial Colectiva Aislada (RCA), como uso compatible en planta baja, el uso terciario comercial TC en la categoría 1, establecida en el artículo 5.02.17 de las Normas Generales del Plan General de Ordenación Urbana, debiendo en consecuencia quedar el texto del Plan Parcial redactado en el punto 3.6.2, apartado 2), de la memoria, como sigue:

RCA: Vivienda Colectiva Aislada.

La ordenanza por la que se registrará esta tipología será la contemplada en el artículo 7.06.09 del Plan General, excepto en la prohibición del uso compatible comercial en planta baja, en la categoría I, que estará permitida.

Segundo.—Abrir el trámite de información pública mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, en el tablón de anuncios y en la web de este Ayuntamiento, durante el plazo mínimo de un mes, para exposición del expediente

y, en su caso, deducción de alegaciones por cualquier interesado, con notificación personal al promotor de la presente modificación.

Lo que se expone a información pública para general conocimiento, estando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo, en la tercera planta del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sito en el número 1 de la plaza de la Constitución, de manera que cuantas personas se consideren interesadas puedan alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 16 de julio de 2009.—El alcalde en funciones, Miguel Ángel Asenjo Grande.

(02/9.077/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "4 Nuevas Afinajes, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de taller de tratamiento de metales, en la calle Mármol, número 2.—Expediente 174/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 27 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.717/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Martínez Hernández, Comunidad de Bienes", se ha solicitado licencia para la actividad de bar-cafetería, en la calle Portal de Belén, sin número, "Zoco de la Poveda".—Expediente 158/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.